

Documento de Cooperación Técnica
Apoyo para la Integración Energética Regional del Cono Sur – Iniciativa
SIESUR
(RG-T3462)

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo Para La Integración Energética Regional Del Cono Sur - Iniciativa SIESUR
▪ Número de CT:	RG-T3462
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Tejeda Ricardez, Jesus Alberto (INE/ENE) Líder del Equipo; Aiello, Roberto Gabriel (INE/ENE) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Alarcon, Arturo (INE/ENE); Correa Poseiro, Cecilia (INE/ENE); Di Chiara, Lorena (INE/ENE); Leon, Damaris (ORP/GCM); Malagon Orjuela, Edwin Antonio (INE/ENE); Marquez Barroeta, Fidel (INE/ENE); Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Snyder, Virginia Maria (INE/ENE); Suber, Stephanie Anne (INE/ENE)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de la CT:	30 May 2019.
▪ Beneficiario:	República Argentina, República Federativa del Brasil, República de Chile, República del Paraguay y República Oriental del Uruguay.
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo Multidonante de Integración Regional(MFR); Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración(RIN)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$350,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Octubre 2019
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales y firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	INE/ENE-Energy
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	INE-Sector de Infraestructura y Energía
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Integración económica; Sostenibilidad ambiental

II. Objetivos y Justificación de la CT

2.1 **Objetivo.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar la integración energética regional de los países del Cono Sur, mediante la promoción del diálogo energético regional. Los objetivos específicos son: (i) realizar un diagnóstico de la situación de la integración eléctrica; (ii) identificar y evaluar la potencialidad de los intercambios eléctricos; (iii) realizar un análisis de las barreras técnicas, normativas, regulatorias y políticas, y otros aspectos críticos para alcanzar

con éxito una integración eléctrica regional; e (iv) identificar los beneficios económicos y ambientales asociados a una mayor interconexión eléctrica entre los países participantes.

- 2.2 **Beneficios de la integración energética.** La integración energética regional genera beneficios económicos, sociales y ambientales a los países involucrados. El aumento en las capacidades de interconexión de los sistemas eléctricos brinda mayor inercia en los sistemas conjuntos y las variaciones de la oferta y demanda se hacen relativamente menores frente al sistema integrado. Esto resulta en menores requerimientos de reservas para regulación y contingencias en el sistema eléctrico, optimizando los despachos y provee mayor seguridad en el abastecimiento de la demanda de los países. Una mayor integración permite aprovechar la complementariedad entre fuentes de Energías Renovables No Convencionales (ERNC) ubicadas en distintas zonas geográficas y provee mitigar los efectos de la variabilidad en la generación, permitiendo un mayor aprovechamiento de las ERNC con mayores beneficios socioambientales y económicos. Sumado a ello, la mayor integración de gas natural permite sustituir el uso de derivados de petróleo y/o carbón en generación eléctrica u otros usos, contribuyendo a una matriz energética con menores emisiones.
- 2.3 **La problemática.** Los países del Cono Sur presentan en general buena infraestructura de integración eléctrica, y en parte, de gas natural. Sin embargo, se observan casos con retos de índole regulatorio, político y técnico, que limitan el pleno uso del potencial de la infraestructura existente, y por lo tanto mayores intercambios de energía. Es necesario avanzar hacia la concreción de iniciativas de integración que permitan un mercado más dinámico a partir de una mayor utilización de la infraestructura existente, y sobre la base de políticas de largo plazo que promuevan intercambios energéticos regionales de larga duración. En tal sentido, para profundizar en la integración energética regional, se requiere de un espacio que facilite el diálogo continuo y proactivo entre las instituciones y las empresas del sector de cada país, que facilite el trabajar en la identificación de las diversas barreras y soluciones, que limitan el escalamiento de un mercado más dinámico. Para ello es necesario generar mayor conocimiento sobre los beneficios potenciales, económicos y ambientales, de las interconexiones a partir de la modelación de escenarios que respondan de forma balanceada a las prioridades de los países beneficiados y fomentar el diálogo entre ellos.
- 2.4 **Acciones en ejecución.** Con el objetivo de fomentar el intercambio eléctrico en la región, el 14 de diciembre de 2018 se llevó a cabo en la ciudad de Montevideo, Uruguay, la 1ª Mesa de Diálogo “Interconexiones Eléctricas del Cono Sur – SIESUR”, en el marco de la III Semana de la Energía. El 9 de abril del 2019 se llevó a cabo la 2ª Mesa de Diálogo, en la ciudad de Asunción, Paraguay, y el 29 de agosto de 2019, la 3ª Mesa de Diálogo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina. En las reuniones participaron representantes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Se contó con la presencia de altos funcionarios de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y Corporación Andina de Fomento (CAF).
- 2.5 En estas reuniones, se trató la necesidad de identificar y resolver las principales barreras que están limitando un mayor uso de la infraestructura existente en los

países del Cono Sur, el aprovechamiento de la complementariedad de los recursos energéticos de los países y los múltiples beneficios y oportunidades que ofrece la integración energética. Se destacó la importancia de ir construyendo una visión integrada del sector, desarrollando una planificación regional coordinada, remarcando la necesidad de generar confianza entre los países. Con este propósito, los participantes acordaron la ruta de corto plazo a seguir, relacionada con la preparación de estudios para la intensificación de los intercambios de energía eléctrica entre países; optimización de la infraestructura existente, evaluación de beneficios y oportunidades de complementariedad que presentan las diversas fuentes de recursos renovables de la región.

2.6 A través de esta CT se apoyará a los países del Cono Sur en la identificación de las barreras técnicas, regulatorias y políticas que impiden un mayor intercambio energético; así como las opciones para garantizar la seguridad de sistemas eléctricos interconectados. A través del Componente I, la CT facilitará la identificación de propuestas claras que permitan avanzar hacia una planificación energética regional de largo plazo, y el Componente II permitirá consolidar las Mesas de Diálogo como el mecanismo de diálogo continuo para la revisión y generación de soluciones a ser aprobadas en las reuniones Ministeriales respectivas. La continuidad de las Mesas de Diálogo forma parte del borrador de Declaratoria preparado por los países, a ser aprobado en la primera reunión Ministerial SIESUR de 2020.

2.7 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) al impulsar la integración económica regional y está alineada con los objetivos estratégicos de propiciar la alineación de instrumentos y políticas de integración, así como de apalancar la cooperación Sur-Sur. La CT está alineada con el Marco Sectorial de Energía (GN-2830-8) al contribuir al pilar de seguridad energética por los beneficios que brinda la integración energética; con el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) al facilitar el desarrollo de mercados que potencien el intercambio de energías autóctonas y renovables que contribuyen a reducir las emisiones de carbono; y con el Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (GN-2727-6) al promover el intercambio energético entre los países del Sur. Asimismo, la CT se alinea con las estrategias del Banco con Argentina (GN-2870-1), Brasil (GN-2850), Chile (GN-2946), Paraguay (GN-2958-1) y Uruguay (GN-2836) al contribuir con la balanza exportadora de los países. También contribuye con el Programa Estratégico para el Desarrollo de la Integración (RIN; GN-2819-1), y con el Fondo Multidonante de Integración Regional (MFR; OP-590-2) al apoyar el diálogo entre países del Cono Sur, y al desarrollo de estudios técnicos, políticos y regulatorios que promuevan la armonización de políticas y procedimientos para una mayor integración energética regional.

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

3.1 La presente CT apoya la integración energética regional de los países del Cono Sur mediante los siguientes dos componentes:

3.2 **Componente I: Estudios para la identificación de oportunidades para intensificar el intercambio energético en la región (US\$200.000).** Este componente financiará la contratación de estudios técnicos, regulatorios, políticos y de mercado que contribuyan a identificar las barreras y espacios de armonización

para la integración energética regional, tales como: (i) diagnóstico de la situación de intercambio eléctrico; (ii) identificación de las oportunidades de intercambio a corto, mediano y largo plazo, así como el desarrollo de una primera aproximación a los beneficios económicos y medioambientales (reducción de gases de efecto invernadero) asociados a la intensificación de los intercambios eléctricos subregionales; (iii) análisis del marco legal institucional y normativo de los países, para identificar barreras y espacios de armonización; e (iv) identificación de alternativas de cobertura del riesgo cambiario producto de las transacciones de energía que se realizan entre los países. Como productos de este componente se tendrán informes técnicos, incluido un informe final que englobe todos los resultados y conclusiones de los estudios realizados, que serán utilizados para fomentar el diálogo e integración regional de energía.

3.3 **Componente II: Mesas de diálogo regionales (US\$150.000).** Este componente estará orientado a la financiación de las mesas de diálogo SIESUR con participación de las instituciones sectoriales de los países, que incluyen: (i) ministerios y/o secretarías; (ii) reguladores; (iii) operadores de mercado; y (iv) empresas eléctricas. Las mesas de diálogo permitirán acordar y ajustar la preparación de los estudios previstos en el Componente I, así como evaluar los resultados obtenidos, previo a su aprobación en las Reuniones Ministeriales Anuales SIESUR. Como producto de este componente, se logrará constituir mesas de diálogo regionales organizadas para tratar temas de integración energética del Cono Sur.

3.4 El costo total de la CT será de US\$350.000, de los cuales US\$200.000 serán financiados por medio de recursos del Programa Estratégico para el Desarrollo de Integración Financiado con Capital Ordinario (RIN) y US\$150.000 el Fondo Multidonante de Integración Regional (MFR). El presupuesto indicativo de la CT se muestra a continuación:

Presupuesto Indicativo en dólares estadounidenses

Actividad / Componente	Descripción	BID (RIN)	BID (MFR)	Total
Componente I	Estudios para la identificación de oportunidades para intensificar el intercambio energético en la región	200.000	0	200.000
Componente II	Mesas de diálogo regional.		150.000	150.000
Total		200.000	150.000	350.000

3.5 Los puntos focales designados y responsables de la ejecución de la CT serán el Jefe de Equipo, Jesús Tejeda (INE/ENE) y el Jefe Alternativo de Equipo Roberto Aiello (INE/ENE).

3.6 Por tratarse de un proyecto regional ejecutado por el Banco, se empleará un esquema de supervisión y aprobación liderado por el Banco donde los representantes de los países participaran activamente en los procesos de contratación, y de revisión de informes, siguiendo lo establecido en las políticas de selección de consultores (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4).

- 3.7 Los productos y resultados de esta CT permitirán avanzar en la integración energética regional de los países del Cono Sur. También servirá de insumo para la planeación regional y posibles proyectos regionales.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 A solicitud de los países beneficiarios, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Guías Operativas de CT (GN-2629-1), el Banco a través de su División de Energía (INE/ENE) ejecutará esta CT, considerando que lleva a cabo actualmente iniciativas para la integración de los sistemas eléctricos en varias regiones de Latinoamérica. La participación del BID como Agencia Ejecutora (AE) será clave para facilitar la coordinación entre las instituciones sectoriales de los cinco países participantes¹.
- 4.2 El Banco, como AE tendrá a su cargo la contratación de las firmas consultoras y consultores individuales. Para la contratación de firmas consultoras, que incluyen la contratación de los estudios de las Actividades del Componente I, se aplicarán las políticas de selección de las firmas consultoras (GN-2765-1) y las guías operativas (OP-1155-4). Para la contratación de consultores individuales se aplicarán las normas de recursos humanos (AM-650) y para los gastos relacionados a servicios distintos de consultoría las políticas de adquisiciones corporativas (GN-2303-20). Además, se aplicará la Guía de Gestión Financiera OP-273-6 (GN-2811).
- 4.3 En conformidad con el documento de Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica, Versión revisada (GN-2629-1), esta CT se clasifica como un producto de Apoyo al Cliente.
- 4.4 La iniciativa es apoyada por las entidades públicas del sector de energía de los cinco países. La sostenibilidad será garantizada por el intercambio frecuente y constante entre las entidades de los países miembros, facilitada por esta CT y por los productos que serán desarrollados. Asimismo, como parte de las mesas de dialogo se están evaluando los mecanismos para la formalización de la iniciativa y su funcionamiento.
- 4.5 Los cinco países beneficiarios (Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) participan activamente en las Mesas de Diálogo SIESUR. Las Mesas de Diálogo y los estudios financiadas en el marco de esta CT podrán ser realizadas en los países participantes, en el caso de Argentina únicamente cuando sea recibida la comunicación formal de solicitud de la CT por parte del organismo de enlace.
- 4.6 **Contratación directa.** Con acuerdo de los países, se ha seleccionado de manera directa a la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), que contará con el apoyo técnico de la Comisión de Integración Energética Regional (CIER) mediante un convenio de cooperación entre ambas instituciones para realizar los estudios del Componente I. Ambas instituciones cuentan con el perfil y la experiencia necesaria para ofrecer de forma eficiente y confiable los servicios de consultoría requeridos. Ambas son referentes en la región y cuentan con bases de datos únicas del sector energético regional actualizadas periódicamente por los países, las cuales son

¹ Secretaría de Gobierno de Argentina, Ministerio de Minas y Energía de Brasil, Ministerio de Minas y Energía de Chile, Viceministerio de Minas y Energía de Paraguay, Ministerio de Industria, Energía y Minería de Uruguay, reguladores, operadores de mercados eléctricos, empresas eléctricas, y otros organismos vinculados al sector de los distintos países.

indispensables para la realización de los estudios de esta CT. Adicionalmente, OLADE y CIER trabajan continuamente con los países involucrados en temas similares del sector, por lo que existe un valor adicional en facilitar el dialogo y poder de convocatoria para la revisión de los estudios. Si se contratará otra firma consultora sería necesario que la misma adquiriera las bases de datos históricas energéticas de OLADE y CIER para poder realizar estos estudios, lo cual se traduce en mayores costos y tiempos en la ejecución.

V. Riesgos importantes

- 5.1 Se ha identificado un potencial riesgo de eventuales retrasos en la ejecución relacionados con dificultades en la coordinación entre los múltiples actores² y prioridades de cada uno de los países. Este riesgo se mitigará a través de la realización de las Mesas de Diálogo que serán convocadas por el país coordinador pro tempore en turno, la elaboración de una Hoja de Ruta acordada por los países y participación continua del Banco como Secretaría Técnica de la iniciativa SIESUR. El Banco a través de sus especialistas sectoriales darían apoyo permanente a la ejecución de la CT con los países.
- 5.2 Al ser años electorales en varios de los países beneficiarios, existe el riesgo de cambio en la prioridad que actualmente tiene la integración energética en el Cono Sur. Para mitigar este riesgo se fomentará la comunicación entre los países a través de las Mesas de Diálogo, donde participa el Jefe de División de Energía del BID, además de contar con el apoyo de especialista sectoriales basados en los países.

VI. Excepciones a las Políticas del Banco

- 6.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 7.1 En concordancia con la “Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas” (OP-703), no se han identificado riesgos ambientales o sociales asociados a las actividades por llevarse a cabo en esta operación. La CT está clasificada como Categoría “C” lo que ratifica un impacto ambiental, social y/o cultural negativo mínimo o inexistente. (ver [Safeguard Policy Filter Report](#) y [Safeguard Screening Form](#)).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_2568.pdf](#)

[Términos de Referencia_25635.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_56387.pdf](#)

² Ídem anterior.